

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 26 MAYO 1997

VISTO la nota presentada por el Legislador Abraham VAZQUEZ a la Secretaría Administrativa; Y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución de Presidencia N° 054/97 se incluía al Legislador VAZQUEZ para el viaje previsto a la Capital Federal en su carácter de integrante de la Comisión Investigadora, en virtud de sus funciones específicas.

Que en su nota, el Legislador comunica a la Secretaría Administrativa la devolución de los viáticos no utilizados, en razón de haber cancelado su viaje por razones personales.

Que se hace necesario realizar las gestiones para la cancelación del pasaje tramo RGA/BUE/RGA oportunamente extendido.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa a que realice las gestiones pertinentes para la recuperación del pasaje tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador Abraham VAZQUEZ, extendido por Resolución de Presidencia N° 054/97, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 89 /97.-

